

XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

(in) disciplinamiento en cárcel de mujeres.

María Andrea Gauto.

Cita:

María Andrea Gauto (2019). *(in) disciplinamiento en cárcel de mujeres. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/692>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIII JORNADAS DE SOCIOLOGÍA: “Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión. Desafíos frente a los problemas contemporáneos y a los debates en torno a la formación en la disciplina” (26 al 30 de agosto de 2019). Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires

Título: “(in) disciplinamiento en cárcel de mujeres” (Ponencia N° 1206)

Autora: María Andrea Gauto

Eje temático: “Cultura, Significación, Comunicación, Identidades.”

Mesa N° 114: “No estamos todas, faltan las presas; Feminismos y punitivismo.”

Institución: Universidad Nacional de Misiones

E-mail: andrea.gauto@gmail.com

Resumen

El ingreso a la cárcel de mujeres significa vivenciar el espacio de sujeción, control y opresión de la sociedad transformado en un espacio similar pero institucionalizado, en el que la “tecnología de género” adquiere otra concreción y tenacidad. A la desigualdad económica-social y de género se agrega la opresión del castigo social expresado “en las presas”.

El espacio “cárcel” –recortado, definido- las ubica en la umbralidad de los márgenes los cuales precisan ser atravesados por el feminismo. Consecuentemente, “la colonización del yo” traducida en los efectos sobre los cuerpos y modos relacionales precisan del abordaje de sus prácticas cotidianas y percepciones configuradas en los entornos socio-familiares e institucionales.

Adentrarnos a la cárcel es encontrarnos con una “la ley” que se erige cómoda y sutilmente sostenida por el patriarcado pero también con algunas mujeres que, a pesar de cierto hostigamiento apuestan a la creación de un nuevo mundo propio generando micro-resistencias y micro-libertades ¿Es posible escapar al disciplinamiento (del cuerpo y del alma) en la prisión? La respuesta solo es posible encontrarla si nos animamos a hacernos la pregunta y si somos capaces de reconocer que desde profundos misterios inalcanzables para muchos, se origina la fuerza liberadora del feminismo.

Palabras claves: disciplinamiento-mujeres- resistencia-liberación

(in) disciplinamiento en cárcel de mujeres¹

“La pelada”

A partir de la denuncia o de la comisión del delito se da inicio –o se consolida- la trayectoria institucional punitiva. Generalmente se atraviesa ese momento en una comisaría, en calidad de “demoradas o detenidas”. Esta situación se encuentra en consonancia con el carácter sancionador y de disciplinamiento propio que vivencian las mujeres en diferentes contextos.

Posteriormente, se realiza el traslado a la unidad penitenciaria en espera de la evolución de la causa y se las denomina “procesadas”. Si en el juicio son declaradas culpables se las cambia de pabellón en la UPV y se las denomina “condenadas”. La persona privada de libertad experimenta la pérdida no solamente de su residencia y de los objetos y bienes sino la pérdida de su entorno inmediato, del ambiente y la cotidianeidad de la red de relaciones. Se produce un desequilibrio brusco no planificado previamente.

La oscilación entre la organización formal y la informal transcurre bajo la modalidad del sistema penitenciario y se constituye en un aspecto primordial sobretodo en la primera etapa. Lo “no dicho”, aquello que parece no estar nunca enunciado claramente también conforma parte de la cotidianeidad y esa incertidumbre produce desasosiego y angustia. Los primeros tiempos son difíciles de medir cronológicamente debido a la subjetividad con los que se los vivencia pero se establece “la fortaleza” como valor fundamental para la sobrevivencia.

En esta instancia se evidencia el trauma que ocasiona la incorporación a un mundo desconocido. La entrada al juego en un campo social sin conocer las reglas establece un punto de clivaje en sus vidas. El hecho significativo de este momento es la derivación inmediata a la celda de aislamiento cuya infraestructura se utiliza también para los castigos. La justificación de tal acción remite a varios motivos tales como los chequeos médicos, conocer personalidad y comportamiento de las internas.

Este momento, caracterizado por una incertidumbre agobiante, se constituye en una paradoja: el ingreso a la celda de aislamiento implica el acto concreto que establece el quiebre por la seguridad brindada el entorno anterior del cual se conocían las “reglas de juego”. La cárcel se traduce en un nuevo instrumento de subordinación y colonización de las acciones de las mujeres.

Los días transcurren en la pequeñez de la habitación con infraestructura precaria. Tanto la cotidianeidad de lo desconocido y la incertidumbre del futuro convierten la estadía en turbulenta. Los registros de la cantidad de días que están en dichas condiciones oscilan entre seis, siete o diez días. La

¹ Testimonios de entrevistas trabajadas en tesis de grado publicada (Gauto, María Andrea. *Susurros Entre-Rejas*. Misiones, Argentina. Editorial Universitaria. 2010) y tesis de posgrado en trabajo de edición de la autora para publicación.

celda de aislamiento constituye la existencia impredecible, la pérdida de control de la situación y del manejo del propio cuerpo pero esto se reconfigura con el paso del tiempo.

En varias entrevistas, tanto las mujeres que se hallan en privación de libertad como en libertad condicional describen el espacio como: “sin cama”, con una estructura de cemento, a la noche les brindan el colchón y “ahí” comen. Es un lugar muy frío, “el lugar más frío del penal” caracterizado por “estar de balde”². Asocian las celdas de aislamiento a “un cuadradito” transmitiendo la imagen de un espacio de escasa longitud. Posiblemente la frialdad del lugar se deba al aislamiento extremo al que se les somete; adquiere relevancia la expresión regional: “sola con su alma” (*un alma inquieta*).

La búsqueda de la docilidad de los cuerpos enunciada por Foucault³, la violencia contra el cuerpo, la “mortificación del yo a través del cuerpo” descripta por Goffman⁴ están presentes de manera constante. La violencia mayor es aquella violencia sutil que no se logra discernir con claridad, que genera el desasosiego de lo indefinido. Esta violencia incierta se constituye en un dispositivo de poder que busca el “sutil aniquilamiento del yo” en sus formas más profundas.

Las informantes comentan que los motivos de las sanciones que las llevan a la celda de aislamiento como castigo son la falta de respeto al personal, “hablarle mal”, “contestarle”, “...el personal dijo una cosa, vos decís otra cosa” (contradecirle) o bien tener conflicto con otra interna.

Las reacciones dentro de la celda son distintas según el temperamento de cada una. Por medio del lenguaje corporal, gestos, tonos al hablar, o sea el lenguaje no lingüístico se percibe alta intensidad emocional con cierto nivel de angustia. Evidentemente la estadía en las celdas de aislamiento es la expresión concreta no solo de la soledad sino de la desolación: ...La autoridad se sirve de dos tipos de sanciones para manejar a la población: las positivas o de recompensa y las negativas o de castigo. Las dos tienen un denominador común: la soledad. Pueden limarse sus defectos mediante un adecuado régimen de visitas, pueden agudizarse mediante el calabozo y su prohibición –“la visita da ánimo”, “permite seguir”.⁵

La celda de aislamiento es peor por la soledad que por el castigo físico. El aislamiento no es una mera situación física sino que es la representación real de un universo simbólico que constantemente se

² “Estar de balde” en la provincia de Misiones es una expresión que significa “estar a la espera”, sin hacer nada. No refiere a una espera activa y creativa sino a una espera ociosa.

³ Foucault, M. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores. (1976).

⁴ Goffman, E. *Internados: ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores. 1972

⁵ Neuman, E. e Irurzun, V. *La sociedad carcelaria. Aportes penológicos y sociológicos*. (4ª edición). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Depalma. 1994. Página 118.

pretende eludir: la soledad, la exclusión, “estar al margen”; “la pelada”: “estar al margen de la marginalidad misma (la cárcel)”

Docilidad de cuerpos

El sistema penitenciario se presenta como una estructura que busca organizar el modo de vida de las mujeres privadas de libertad mediante las prácticas cotidianas. El lenguaje no lingüístico también transmite reglas informales y produce un impacto en mayor medida.

Los “contextos de uso”⁶ inscriben la ley en los cuerpos. Las prácticas cotidianas se instalan como modos de *hacerse carne* y *hacer cuerpo la ley* que ha sido transgredida en algún momento. La indagación de *lo permitido* y *lo no permitido* encierra descripciones de las mujeres en cuanto a la apariencia física (maquillaje y vestimenta) y los movimientos (“*caminar suavecito*”... “*con las manos atrás*” y “prohibido tocar las rejas”). Las *manos atrás* y *el caminar suave* se constituyen en norma. La acción se mide según intencionalidad que sugiere, la respuesta activa del contexto se evalúa en términos establecidos a todas de igual manera.

Por lo tanto, las mujeres que no tienen “las manos atrás” son sancionadas porque traducen una acción de irreverencia hacia la autoridad. La suavidad o no de un caminar evidencia la ambigüedad del mensaje en el que no se tienen en cuenta las costumbres de las mujeres. ¿Cómo establecer el parámetro de suavidad en una acción como el caminar?

Evidentemente el rigor institucional se afianza en la búsqueda de la discrecionalidad, el desdibujamiento de la singularidad para lograr la atenuación de lo diferente y alcanzar la homogeneización. En el marco de estas estrategias no se vislumbra que en el relato se reconozcan minúsculos espacios de micro-resistencia sin embargo, con claras expresiones se visualizan paulatinas grietas de resiliencia y resistencia a pesar de aquel orden aparentemente incuestionable.

El abordaje foucaultiano, en las redes de poder que coexisten en la institución de modo capilar, en los intersticios inimaginables tanto para las personas privadas de libertad como de los agentes institucionales. El poder minúsculo es imperceptible; no siempre requiere estrategia consciente. Ocasionalmente es posible racionalizar los dispositivos cuando están en ejecución, al menos que sean prácticas explícitas.

⁶ De Certau, M. *La invención de lo cotidiano, I: Artes de Hacer*. México: Universidad Iberoamericana. 2000.

En la cotidianeidad penitenciaria se utiliza el argumento *justificador* de la requisita como una técnica de inspección orientada a la seguridad. La misma se realiza sobre los espacios físicos y sobre los cuerpos, tanto de las personas privadas de libertad como de quienes las visitan. A pesar de que la técnica se realiza prioritariamente de modo ocular, en ocasiones se utilizan otros sentidos como el olfato y el tacto.

Limpieza y orden son dos modos de estar constantes y no conviene transgredirlos ni en la convivencia entre pares ni con el personal penitenciario. El poder omnipresente del servicio penitenciario conoce los intersticios de la cotidianeidad y las amenazas de posibles peligros, o bien, genera discursos de peligrosidad.

Tanto en privación de libertad como en etapas posteriores, las requisitas se recuerdan como una invasión que genera el caos, el desorden avasallante de la institución. Los relatos presentan claras coincidencias en cuanto a algunas acciones que realizan: “tirar las pertenencias”, “mezclar ropa con sustancias alimenticias que podrían tener en los armarios”. Se denota la sensación de caos que perciben las mujeres cuando se implementa dicha técnica. En cuanto a las requisitas personales se describe la práctica: “... a nosotros nos desnudaban todo completo...Antes yo tenía vergüenza, ahora no...” (Entrevistada).

El cuerpo disciplinado promovido a la obediencia y a la quietud durante gran parte del día se transforma en objeto de requisita. Al hacer referencia al personal de salud que requisita las zonas íntimas, las mujeres buscan argumentos que a modo de *micro-resistencia* intentan la obtención del ejercicio de condiciones dignas. No obstante, la vergüenza de la desnudez basada en el abuso de poder se constituye en violencia simbólica la cual es tolerada casi sin cuestionamientos. La mujer es invisibilizada en el marco garantista pero es visualizada real y concretamente para resignificar el espacio de opresión y disciplinamiento. Los ojos panópticos de la institución al cual ningún detalle escapa, se concreta de manera ultrajante en la requisita.

Palabra cárcel

La preconcepción de la palabra “cárcel” se entrelaza con *la caída* y un lugar inimaginable:

En la prisión se vive de modo latente, impreciso. Se sobrevive. Lejos de cualquier ejercicio de la responsabilidad, se logra fingir una atadura completa.... no se es libre en la insinceridad. Quien permanece en prisión no es uno mismo, es un artificio manejable, es una caída.”⁷

⁷ Cerutti, Raúl; Rodríguez, Guillermina. *Ejecución de la pena privativa de la libertad (Ley 24.6660). Comentada y anotada. Doctrina y legislación*. Ediciones La Rocca, Buenos Aires. 1998. Páginas 38-39.

La analogía establecida entre su situación entre un *objeto-calesita* y su *situación- encierro* confirma la ruptura respecto al paso del tiempo o, de la consecución de actividades en un determinado espacio-temporal. El tiempo circular detenta la ruptura entre el espacio cronológico y el vivencial. Solo transcurre el primero; el segundo; permanece congelado-estático:

Nunca pensé que me iba a quedar, en este lugar, todo eso. Pero, después fui aprendiendo... con el tiempo fui mirando que no... que no es así. Estar presa no... Yo lo tomo de estar presa, esa cosa yo siempre yo digo es una calesita... que da vuelta... porque no...pasa el tiempo... O sea mucho tiempo para mirar adentro y todo. (Entrevistada).

La cristalización del acontecer cotidiano genera las condiciones propicias para ensimismarse y así tener la posibilidad de ser propietarias de *un espacio propio*, que quizás antes no lo tenían o no lo deseaban: “*Así cada uno está en su mundo, cada una estamos en nuestro lugar...*” (Entrevistada)

La paradoja de la cárcel se manifiesta brindándoles la re-significación de aquella palabra que se asociaba a lo desagradable o a lo incierto. El paso del tiempo, ausencias afectivas y carencias materiales invierten el sentido de la nominación del lugar y transforman la percepción:

Por eso muchas veces digo: “Dios por algo me puso acá, yo encontré a mi familia y aprendí muchas cosas que yo no sabía. Aprendí a valorarle al señor, a Dios porque yo no valoraba. Y nunca me arrodillaba y nunca decía. Gracias señor por lo que me diste” Porque eso es lo primero que aprendí: todo lo que a nosotros nos acontece en el día todo es obra de él. Hasta el aire que respiramos, todo es obra de él sí... y acá yo aprendí a valorar todas esas cosas, aprendí a valorarle a Dios. Aprendí a valorar todas las cosas, hasta... vio que acá basta un pedacito de trapito así todos ocupamos. (Entrevistada).

En el rigor de la caída y del tiempo detenido, no es casual que en el argot de los internos la prisión se haya bautizado como “*la tumba*”⁸ y, consecuentemente, la nominación de “*tumberos*” a quienes se encuentra en ese espacio recortado y suspendido, más cerca de la desazón que de la esperanza. No obstante, queremos destacar que, en ocasiones, han manifestado que han podido vivenciar que este lugar con tantas significaciones negativas para los otros, se ha transformado en el espacio que ha brindado razones para seguir viviendo.

⁸ Cerutti y Rodríguez, 1998: 38

El ámbito espacial y simbólico “cárcel” implica un nuevo aprendizaje. No obstante, la marginalidad que desde la sociedad se concibe tiene, a su vez, otro espacio de mayor cautiverio. La “pelada”, el “margen del margen” en el que se “da la bienvenida y se enseña”, las requisas y el lenguaje corporal instalado para el transcurrir la cotidianeidad carcelaria se orientan a la búsqueda de una lógica de reducción o control de los movimientos.

El reglamento y las prácticas institucionales se orientan a instalar mecanismos de revalidación del contrato social y el “contrato sexual”⁹. A su vez, un juego de fuerzas se genera en los minúsculos espacios físicos y simbólicos mientras que el pensamiento y la palabra se concretan en la interacción social. Los significados se conocen a partir de los relatos de la interacción en movimiento.

Marcas de opresión. Marcas de liberación

El ingreso a la cárcel significa la discontinuidad con el entorno anterior y las costumbres propias del espacio de libertad ambulatoria. Más aún, “Se trata de una nueva socialización que debe llevar condiciones adversas....”¹⁰ Este proceso no es elegido por las mujeres y en ocasiones se resisten.

El aprendizaje se realiza por dispositivos orientados a incorporar reglas y a imprimir en sus cuerpos el lenguaje de sanciones y premios. Las marcas de las reglas analizadas en el presente trabajo se compone de posiciones claves en la perpetuidad del poder: la celda de aislamiento, las rejas, las manos atrás.

La privación de libertad se basa en principios garantistas tanto de resarcimiento de la víctima como en readaptación del victimario. Se constituye en la modalidad justificada para obtener el alcance deseado sobre todo en el detenido debido a que no se realizan acciones destinadas al resarcimiento.

La cultura común y cotidiana se instala según la apropiación o reapropiación de "una manera de practicar". Se destaca la importancia de “...esbozar una teoría de prácticas *cotidianas* para sacar de su rumor a las *maneras de hacer* que, mayoritarias en la vida social, a menudo sólo figuran a título de *resistencias* o de inercias en relación con el desarrollo de la producción sociocultural.”¹¹.

Los dispositivos de poder se expanden e impregnan las instituciones. Por lo tanto, deben ser considerados sistemas que re-organizan el poder de manera minuciosa y minúscula, constante y secreta.

⁹ Giberti, Eva. *El incesto paterno-filial: una visión multidisciplinaria. Perspectivas históricas, psicológicas, jurídicas y forenses*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad. 1998. Página 44.

¹⁰ Nari, M. y Fabre, A., Calandra, N., Daroqui, A., Filc, J., Fraguas, J., Hausser, S. y Ini, G. *Voces de mujeres encarceladas*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Catálogos. 2000.

¹¹ De Certau, 2000: 16. Cursiva reemplaza el entrecomillado del texto.

No se consideran solamente como una mera incorporación de dispositivos de control dispersos de la institución. Sino que, en contrapartida se pueden reconocer las micro-resistencias o micro-libertades explicitadas de diversas maneras y cuyos efectos no siempre son reconocidos.

El control social que se ejerce sobre las mujeres privadas de libertad condiciona su cotidianeidad. Así se constituyen identidades diversas signadas por el proceso de institucionalización (el encierro) y cuya inmersión perpetúa las relaciones asimétricas.

No obstante, el panorama descrito no es determinante. En los territorios institucionales se establece tensión entre los actores sociales que buscan crear o innovar y entre quienes orientan su búsqueda en mantener el orden establecido social, cultural y políticamente.

¿Disciplinamiento del alma?

La experiencia de ingresar a una cárcel produce sensaciones únicas e indescritibles. Extraño olor a castigo, aunque castigo corporal no existiese. Silencios que piden a gritos ser descubiertos. Historias de vida y muerte, de redención y condena. Rejas frías, gruesas, imponentes que escapan de cualquier intento de contenerlas. Ojos cegados por recuerdos de los eternos ausentes y que no ven el presente. Sabores que guardan el encierro.

El contexto de privación de libertad se constituye en los llamados “lugares difíciles”. Sin embargo, si las personas privadas de libertad se han apropiado de la cotidianeidad del encierro, ¿cómo describir el regreso a la sociedad? Posiblemente el retorno a la libertad sea otro de los “lugares difíciles” que deben enfrentar.

Las *palabras dichas* y las *palabras no dichas*, o bien el hecho de adentrarse en el aspecto simbólico de quienes son parte de esta realidad insondable permiten el acercamiento a la comprensión de la cárcel y sus efectos en la cotidianeidad de quienes cumplen ejecución penal.

Las *micro-libertades* mencionadas durante el trabajo se expresa en juegos y bromas para “pensarse afuera”. La simulación de festejos o de la vida en libertad permite transgredir las reglas. Adentrarse en la subjetividad de las mujeres posibilita conocer el mundo en el que —a pesar del encierro— se materializa la libertad.

Parafraseando a De Certeau (2000), los juegos actúan como formulación de esquemas de acciones que articulan las salidas para las situaciones creadas y en el que permite separarse de las vicisitudes de la vida real (aunque sea por un momento), parecería que los cuentos y leyendas desempeñan el mismo papel. Se despliegan, como el juego, en un espacio de excepción y aislado de las competencias cotidianas, el espacio de lo maravilloso, del pasado, de los orígenes.

Se busca de manera constante acciones lúdicas (juegos o bromas) que las vincule con la cotidianeidad de la libertad. Esta actividad lúdica permite “apurar” el paso del tiempo. Evidentemente, la necesidad de juego las dispersa, las desconecta de sus pensamientos opresores, de sus sentimientos de *culpa inútil*.

La *culpa inútil* se estanca en el pasado de quien ha causado daño, de quien ha perpetrado en otra vida. Se perpetúa en la condena o en la justificación de que ha sido víctima de otro victimario. La *culpa inútil* cristaliza estas relaciones de daño. No puede “actualizar” o traer al presente el episodio, no puede compensar. En ocasiones las mujeres se perpetúan en una inocencia infantil, idealizada.

Esto imposibilita la asunción de la responsabilidad y el resarcimiento que las posiciona desde la madurez necesaria para asumir los costos. Solo en uno de los relatos se menciona el “resarcimiento” hacia sus hijas que habrían sido víctimas de delitos sexuales. Solo una de las mujeres ha podido exteriorizar su relación con el delito, la condena, la culpa y la responsabilidad asumida que le implica un presente transformado no solamente en cuanto a su vida sino a su entorno.

La cárcel se considera como el pago de la deuda por el delito (la expiación¹²) y al mismo tiempo es el punto de conexión con Dios: “...ya pagué por lo que hice...Acá aprendí muchas cosas, lo que afuera nunca aprendí y a lo mejor ni iba a aprender...Si...Hasta, agradecerle a Dios por el día que me da, arrodillarme, eso yo no hacia nunca afuera y...agradecer por el día, por la noche...Y afuera, no iba a aprender nunca eso...” (Entrevistada)

Estar en la cárcel significa *agachar la cabeza*. Estar adentro significa aprender a hacer lo que antes no se hacía, el “aguantarse” cobra nuevo sentido. Se precisa fortaleza para soportar los actos de denigración. Soportar lo que antes no se soportaba.

Enfatizan en los primeros tiempos dentro de la institución penitenciaria el sufrimiento y el aprendizaje a la humillación para forjar un *espíritu fuerte*, que resista. Los relatos enuncian que las personas débiles no soportan dicho nivel relacional. El mayor peligro es no poder mantener las fuerzas para evitar la depresión, según la imposibilidad de escaparse de ella inicia el círculo devastador.

El *estar en la cárcel*, las penas duras, degradan emocional y psicológicamente a las mujeres privadas de libertad. Respecto a la vivencia de la experiencia de aprendizaje de la cárcel se asemeja a una institución vivenciado desde las prohibiciones. Esta cuestión se pone en evidencia durante los primeros tiempos fuera de la cárcel frente a la dificultad de asimilar otro modo de vida distinto, surgen otros modos de percibir el mundo interior y el entorno desde la libertad.

¹² Se considera interesante analizar algunas de las definiciones de la Real Academia Española: 1) Borrar las culpas, purificarse de ellas por medio de algún sacrificio, 2) Dicho de un delincuente: Sufrir la pena impuesta por los tribunales. El/la delincuente sufre la pena impuesta por el juez y también se infiere que borra las culpas de dicha manera. Desde la definición de la palabra ya se establece un aspecto casi religioso o mítico de la cárcel como espacio genuino de purificación. Nada más alejado a la orientación legislativa narrado en el marco del derecho de los ciudadanos.

La percepción del encierro una vez alcanzada la libertad se esclarece y genera nuevos modos relacionales. No obstante, en ocasiones, el encuentro con los otros aturde en los primeros días en libertad; siguen “atadas” a los horarios y a la rutina del encierro.

La libertad implica dejar parte de *una misma* “adentro”, en “la tumba”. Los lazos estrechados adquieren un nuevo sentido. En pocas ocasiones continúan comunicándose o realizándose visitas entre ellas. Se disfrutan los momentos desde *otro lugar*; todo recobra un sentido diferente. El encierro implica también el estar fuera de todo y de todos y la salida de la prisión presenta un mundo diferente. Tampoco existen los momentos de soledad en los que estaba previamente, hay que *andar en medio del movimiento*: “Quería estar sola... ¿Vos sabés cómo buscaba estar sola? Porque yo allá yo estaba sola, estaba con mis compañeras...pero...yo me iba...me iba a mi pabellón, a mi cama y estaba yo sola...” (Entrevistada).

El retorno a la libertad produce crisis y las dificultades de manejarlas debido a que no se han incorporado dispositivos de resiliencia para hacerlo. En ocasiones, estar en libertad (aunque sea condicional) las expone a situaciones de crisis; las crisis del encierro se re-editan y se atraviesa “nuevas crisis” propias de la “des-prisonalización”. En ocasiones, algunas mujeres expresan padecer aturdimiento, intencionalidad de terminar con su vida o búsqueda de recuperar la soledad carcelaria. Se percibe la imposibilidad de controlar los contactos humanos o situaciones cotidianas del ambulatorio.

Las crisis se producen por el contacto con personas o la cotidianeidad en libertad de una manera distinta al encierro. La “seguridad” de la cárcel se termina al encontrar la libertad. Es decir, las amenazas del contexto de encierro transitan a la sensación de peligrosidad de no tener el control en los nuevos códigos de convivencia y de relacionamientos. Las mujeres que vivencian la privación de libertad atraviesan del miedo a la reincidencia y miedo a la no aceptación de sus allegados al recuperar la libertad ambulatoria.

Conclusiones

La cárcel busca disciplinar cuerpos y almas de quienes se considera que han cometido el delito. La “colonización del yo”, el “disciplinamiento se establece de manera sutil por la dinámica institucional. El tiempo que atraviesan en la institución produce micro-libertades expresadas en juegos, bromas entre las pares, desarrollos creativos o formación en diferentes disciplinas que las sumerge en un clima emocional y relacional de superación.

Finalmente, el (in) disciplinamiento es posible si se logra construir un mundo interior a pesar de la estadía en la cárcel y a pesar de la sensación de que nada escapa al control. Se constituye esta una una de las claves para no sujetar las emociones, sueños y proyectos de las mujeres.